

LA SALUD PÚBLICA.

CONTINUACION DE

El Diario Médico-Farmacéutico

NÚM. 4.318

CIENTÍFICO, PROFESIONAL Y POLÍTICO

Madrid Martes 11 de Diciembre de 1888

AÑO VI

Se publica los martes, jueves y sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: Un mes 1,50 pesetas; un año 15.—Provincias: trimestre 6; medio año, 9; un año, 15.—Europa y naciones conve-
nidas: un año 30 pesetas.—Antillas: Un año 20 pesetas.—Filipinas: Un año 40 pesetas.—Las suscripciones se hacen anticipando
su importe en letras de fácil cobro, mejor del Giro Mútuo ó libranzas para periódicos.

ANUNCIOS

Precios convencionales.—Gratía para vacantes de partidos médicos Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Adminis-
trador de LA SALUD PÚBLICA, Apartado de Correos, núm. 7, Madrid.—La Administracion no da de baja ni hace traslados
sin previo aviso.
Oficinas: Puerta del Sol, 13, tercero, Madrid.

CIENTÍFICO.

TERAPEUTICA DERMATOLÓGICA.

I.—Tres formas de eczema en la cara de los niños.

Mr. Bernier describe tres formas distintas de esta afeccion, señalando á cada una no solo caracteres completamente diferenciales, sino tratamiento distinto:

A.—Eczema de la primera infancia, que coincide con la denticion.

Es muy pruriginoso, cubre toda la cara como una máscara, respetando todos los orificios; algunas veces se presenta en las manos y muñecas; preséntase al mismo tiempo indicios de irritacion bucal; las encías están muy sensibles, salivacion abundante, lo que indica que el eczema es reflejo y consecuencia á los trabajos de la denticion; el mejor medio de combatirlo es disminuir la irritacion de las encías haciendo masticar raiz de altea ó regaliz, y sobre todo calmar el prurito por toques repetidos de la siguiente preparacion:

Glicerina y agua destilada, aa 10 gramos.
Bromuro potásico, 1 id.
Cocaina, 0'10 id.

Si el sueño es agitado, se da al niño á la dosis de cuatro cucharadas pequeñas por hora la pocion siguiente:

Jarabe de flor de naranjo, 50 gramos.

Bromuro potásico, 1 id.

Como tratamiento local se recomienda una pomada hecha con

Oxido de zinc, 10 gramos.
Vaselina, 30 id.

B.—Eczema seborréico.—Difiere esta forma de la anterior por la falta de prurito, como ella, no se presenta en los orificios, preséntase mas bien en el cuero cabelludo, y se caracteriza por descamacion abundante y el aspecto de los cabellos, que son escasos y ásperos; de la parte superior de la cabeza

se extiende á la cara, cuello y alguna vez hasta el pecho y espalda.

Su tratamiento es sencillo; se hacen cortar los cabellos y lava bien con jabon todo el cuero cabelludo; la cara y demás regiones afectadas se lavan tambien con agua tibia mezclada con leche, para que se disuelvan mejor las secreciones grasas, y despues se hacen aplicaciones de una pomada hecha con

Resorcina, 1 gramo.

Oxido de zinc, 10 id.

Vaselina, 100 id.

Puede reemplazarse la resorcina por azufre, poniendo entonces 4 á 5 gramos de este cuerpo.

C.—Eczema de los linfáticos.—Es poco pruriginosa; se desarrolla alrededor de los orificios y determina adenopatias voluminosas, que pueden ser punto de partida de lesiones tuberculosas; la secrecion es muy abundante y la córnea suele afectarse de queratitis fectenular.

Esta forma es la mas grave de las tres descritas; se trata comenzando por lavar la region en que se presente con una solucion formada de

Licor de Van Swieten, una cucharada.

Agua, 250 gramos.

Aumentando la dosis de licor hasta usarlo puro, al mismo tiempo se hacen aplicaciones de pomada de calomelanos al 1 por 30, y si no es suficiente se recurre á una pomada hecha con 0,05 de precipitado rojo por 50 de manteca; como estas preparaciones son irritantes, debe vigilarse escrupulosamente su accion.

II.—Tratamiento del acné vulgar

Isaac de Berlin emplea para combatirlo una pasta formada por

Resorcina, 3 gramos.

Oxido de zinc y polvo de almidon, á 5 id.

Vaselina, 10 id.

Se aplica durante la noche, y por la mañana se lava con aceite y ligeros frotes con algodón; durante el día las partes afectadas se recubren con

polvo de arroz; si el enfermo puede por sus ocupaciones usar tambien durante el día la pomada, la curacion será mas rápida.

III.—Tratamiento del zona

Mr. Vidal emplea con excelente resultado en el intercostal, el siguiente ratamiento.

Cubre la region con bálsamo tranquilo y espolvo rea con almidon, procurando renovar esta costra cuantas veces sea preciso hasta la cicatrizacion; desde la presentacion de síntomas sospechosos administra un purgante y hace tomar diariamente dos ó tres píldoras de las 5 que resultan de m. s. a.

Sulfato de quinina, 0,75

Masa de cinquosa, 0,30.

REVISTA DE LA PRENSA EXTRANJERA

Eseridina.—Mr. Borhinger ha descubierto un nuevo alcaloide en el haba del Calabar á que dá el nombre indicado; no es tan venenosa como la fisostigmina, pero considerada químicamente, tiene con ella mucha semejanza.

La *eseridina* tiene por fórmula C15 H23 N3 O3, la *fisostigmina* C15 H21 N3 O2, diferenciándose solamente en que esta última contiene una molécula más de agua, por cuya razon la *eseridina* se transforma en *fisostigmina* calentándola con un ácido

El nuevo alcaloide ejerce gran accion sobre los intestinos, provocando secrecion abundante de mucosidad, sin afectar al sistema nervioso tan fuertemente como la *fisostigmina*; observaciones de monsieur Eber la presentan como contraindicada en las enfermedades medulosas, pues obra como la *estrícina*, si bien no produce efectos de acumulacion.

Esta particularidad hace á la *eseridina* muy análoga á la *calabarina* descubierta hace quince años por Heunack y Wisl. w. ki, y que, según es-

tos autores, es el principio tetanizante de dicha semilla.

La *eseridina* se ha empleado en inyecciones hipodérmicas, aunque hasta ahora solo en animales de gran tamaño.

(The Chemist and Druggist).

Peptonato de grasa.—Poniendo en digestion pancreas fresco y pistado en aceite de olivas, se obtiene un preparado que se emulsiona fácilmente con el agua, y que se digiere tambien como el aceite de hígado de bacalao, sin tener sabor tan repugnante.

(Druggisten Zeitung).

Sucinamida mercuríca.—Entre las numerosas preparaciones mercuriales recomendadas últimamente como antisifilíticas descuella la que ha de ocuparnos, preconizada por Mr. Vollert bajo la forma de inyecciones subcutáneas, por tener la propiedad de no precipitar ni la albumina ni los líquidos pleuríticos.

Este cuerpo fué descrito en 1852 por Mr. Desaignes, que le preparaba en la forma siguiente:

Oxido mercuríco. } a a. c. s.
Sucinamida. }

Disuélvase el primero en el segundo; la solucion ligeramente concentrada, se filtra en caliente; por enfriamiento la *sucinamida* cristaliza; el producto que representa la mitad de su peso de mercurio se presenta bajo la forma de un polvo blanco, sedoso, fácilmente soluble en agua, y cuya solucion no se altera en mucho tiempo. Mr. Vollert recomienda para las inyecciones hipodérmicas á la dosis de 1,5 gramos por 1.000 de agua.

Lanolina como eseciente de los extractos en la confeccion de supositorios.

Mr. Brontin cree que cuando se deja á eleccion

Las firmas y el sello se aplicarán de modo que garanticen la inviolabilidad del pliego. Tambien se anotará en el sobre por el Vocal presente el tiempo invertido por cada uno en la redaccion.

Art. 5.º Despues del día en que haya tenido lugar este ejercicio, el Tribunal se reunirá en una ó mas sesiones, con asistencia de los opositores, y éstos darán lectura por su orden correlativo á sus respectivas Memorias, las cuales quedarán sobre la mesa para ser calificadas por el Tribunal al terminar cada sesion.

El Presidente suspenderá ésta cuando lo estime oportuno, dejando para otras ú otras sucesivas la lectura de las restantes Memorias.

La calificacion de éstas se hará por el Tribunal en sesion secreta; y al efecto, cada Vocal se hallará provisto de dos papeletas, en una de las cuales estará escrita la palabra admisible, y en la otra inadmissible; y por el mismo orden en que hayan sido leídas las Memorias se procederá á la votacion, empezando por el mas moderno, quien depositará en una urna la papeleta que en su conciencia crea puede merecer el candidato; á este Vocal seguirán los demás Jueces en orden y preacion inversa de sus empleos, antigüedad y categoria; y una vez terminada aquella se procederá al escrutinio, sacándose las papeletas de la urna por el Secretario, quien las leerá en alta voz é irá pasando á manos de los Jueces, en el concepto, que si el número de admisibles fuese mayor que el de inadmisibles, el actuante podrá continuar haciendo los ejercicios sucesivos; pero en el caso contrario, quedará eliminado desde luego del concurso.

Una vez efectuada la votacion se expondrá en el punto más público del local, donde las oposiciones se efectúen, una lista en que se harán constar los declarados admisibles; debiendo entenderse que los que no figuren en ella han sido declarados inadmisibles, y por lo tanto, eliminados del concurso.

Con esta lista, en la que se respetará el orden que por su suerte alcanzaron los opositores, se formarán las trincas á que se refiere el art. 3.º

Art. 6.º El segundo ejercicio le constituirá un caso práctico de Medicina ó Cirugía, sacado á la suerte de entre los enfermos que el Tribunal elija.

Para este efecto, se introducirán en una urna tantas papeletas se

español y ser de buena vida y costumbres, con una certificacion de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada con fecha posterior á la publicacion de la convocatoria á oposiciones. Los aspirantes cuya residencia habitual sea en las islas Canarias ó provincias ultramarinas, solicitarán del Gobierno el tiempo que prudencialmente se considere necesario para la presentacion de este documento.

Justificarán no pasar de treinta años de edad, con la copia legalizada de la fe de bautismo y cédula de vecindad.

Probarán haber obtenido el título de doctor ó licenciado en medicina y cirugía en alguna de las Universidades oficiales del reino con copia legalizada del mismo ó certificacion que lo acredite.

Para acreditar que tiene la aptitud y robustez necesaria para el servicio de mar y tierra, sufrirán un reconocimiento, que de orden del jefe principal de Sanidad de la armada practicarán dos profesores del mismo, uniéndose el certificado correspondiente al expediente del opositor.

Los documentos que han de constituir el expediente de cada opositor serán entregados por el mismo individuo ó presentados por medio de persona legalmente autorizada, por escrito, en la jefatura principal del cuerpo, en el acto de firmar las oposiciones, y cuando no sea el mismo interesado quien lo haga tendrá que ratificar la firma de quien los presentó antes de principiar los actos.

Los doctores ó licenciados en medicina y cirugía que se hallen sirviendo en el ejército, en la marina ó en cualquier otra dependencia del Estado y aspiren á ingresar en el cuerpo de Sanidad de la armada justificarán aquella circunstancia con certificacion librada por sus jefes superiores.

Deberán los opositores presentar su hoja de estudios y podrán acompañar los certificados ó documentos que acrediten sus méritos científicos, literarios ó profesionales.

Son días hábiles para firmar las oposiciones todos, menos los festivos, desde las doce á las cuatro de la tarde, y se cerrará definitivamente la admision á esa misma hora, el día en que se cumplan seis meses, á contar desde la fecha inclusive, de la publicacion de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*

del farmacéutico el escipiente con que ha de prepararse algún supositorio debe escoger la siguiente que le ha dado excelentes resultados:

Extracto seco de... X.	1,75	gramos.
Lanolina.	9,00	—
Manteca de cacao.	90,00	—

Para 25 supositorios.

Se calienta el extracto en la cantidad de agua necesaria para disolverle, se mezcla la solución con la lanolina y se añade poco á poco la manteca fundida; cuando la masa comienza á enfriarse se vierte en moldes; se obtienen de este modo supositorios muy homogéneos.

Alcanfor pulverizado.—Segun dice *Le Journal Ph de Lorraine*, se obtiene alcanfor en polvo tan fino como la harina y que no se agroma, con solo añadir al pulverizado por intermedio del alcohol unas gotas de aceite de vaselina.

El ensayo no es costoso y debe hacerse.

PELAZ.

PROFESIONAL

LAS JUNTAS DE DEFENSA.

La gravísima situación en que están colocadas las profesiones médicas, que ven invadido su campo por mercedarios y cazadores furtivos dispuestos á recoger, no ya los restos ó migajas, sino las mas opíparas marjales que constituyen los sagrados derechos del profesor titulado; la crisis fatal por que atraviesan, causa indudable de los comienzos de dispersion que se observan respecto al incumplimiento de los deberes de carácter moral y á la falta de respeto mútuo entre los hermanos de profesion, siempre existentes, pero hoy mas que nunca acentuados, sin duda alguna porque las exigencias de la vida son cada dia mayores y los ingresos, lejos de tener justa progresion, disminuyen de un modo palmario, hacen pensar á los que no quieren asistir al completo desprestigio de su profesion y observan con espanto que sobre todos se cierne la esfinge del hambre y la silceta de la deshonra, en algo práctico, en una solución que si no es absoluto, porque el mal es muy hondo y tiene profundas raíces, de un modo relativo aminore las causas productoras de los males por todos señalados, de todos conocidos, y que, sin embargo, siguen, y acaso sigan su marcha devastadora si no se opone un dique que resista el empuje del desbordamiento profesional.

Indudable es que el intrusismo roba, no solo derechos al profesorado, sino lo que es mas temible aún, vidas á la sociedad; hasta de los labios del ministro encargado de la suprema inspeccion sanitaria han brotado frases que demuestran existen-

en las altas regiones oficiales sospechosos antecedentes en este sentido, y sin embargo de esto, los médicos y farmacéuticos se cruzan de brazos ante los despojos de que son objeto, y las autoridades gubernativas no se preocupan de recabar para la nacion esas vidas prematuramente extinguidas, ni de castigar á los asesinos, que así podemos calificar sin ningun escrúpulo, á todos, absolutamente todos los que ejercen actos de una profesion para que no estan autorizados.

Necesaria se hace la formacion inmediata del dique que contenga el desbordamiento; es indiscutible la necesidad de hacer algo en defensa de los derechos del pueblo en lo que se refiere á su salubridad; debe emprenderse energía campaña contra el intrusismo, haciendo comprender al Estado que el primer intruso es él y que su intrusion en el terreno médico-farmacéutico produce trastornos, merma intereses creados á la sagrada sombra de las leyes, y consume, si no la vida, la hacienda de sus administrados.

Es urgente de todo punto que las clases médico-farmacéuticas ensayen algun procedimiento que pueda dar resultados prácticos en breve plazo, que se presenten soluciones rápidas, si no de todos, cuando menos á los principales problemas que hace tiempo vienen estudiándose.

Es, en una palabra, imprescindible saber la situación real y efectiva que en el concierto social ocupan la medicina y la farmacia, para que los médicos y farmacéuticos sepan cuáles son sus deberes, cuáles son sus derechos, deberes y derechos que si bien están perfectamente definidos en la ley no lo estan en la práctica, pues sabido es que la ley suele quedar incumplimentada y tiene interpretaciones ambiguas que hacen su aplicacion difícil cuando menos.

Las juntas provinciales de defensa están dando en Francia resultados satisfactorios; en España se han planteado en Barcelona y Valencia, se está organizando en Madrid, y si bien la de Barcelona no ha respondido, segun nuestras noticias de una manera absolutamente satisfactoria, por haber surgido en su seno diferencias de criterio, nos consta que la de Valencia tiene presentadas mas de 70 denuncias de otras tantas intrusiones que seguramente serán castigadas, apoyando á los Subdelegados en su gestion y en forma incondicional.

Vamos, pues, á ese nuevo baluarte, ensayemos en todas las provincias este sistema, y sino otra cosa, demostraremos á la sociedad que aún no estamos vencidos, que aún tenemos fuerzas para luchar por ella, y por nosotros mismos.

SOCIEDADES

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Sesion del 27 de Noviembre de 1888.

Mr. Desnos, en su nombre y el de Mr. Foffroy

y Pinard, refiere un caso de atrofia muscular de los cuatro miembros, con evolucion rápida, verificada durante el embarazo y consecutiva á vómitos incoercibles. Se trata de una mujer que se hizo embarazada en Febrero de 1887, y que estaba anémica á consecuencia de una metritis hemorrágica; los primeros meses de la gestacion se caracterizaron por vómitos incoercibles, debilidad y enflaquecimiento extraordinario; el quinto mes sufrió parálisis de los miembros inferiores; las masas musculares de esta region parecian haber desaparecido, los reflejos estaban atrofiados y la sensibilidad pervertida; la faradizacion era impotente para producir contracciones; al cabo de pocos dias las extremidades superiores se paralizaron tambien; la impotencia parecia ménos marcada que en los miembros inferiores, y estaba acompañada de calambres.

La contractilidad no era completa; la sensibilidad cutánea persistia; en estas condiciones se verificó un parto prematuro el dia 15 de Julio, y desde entonces la mejoría empezó á iniciarse, continuando rápidamente; pero la atrofia siguió estacionaria, disminuyó la contractibilidad, pero no de generando completamente; en Diciembre la curacion habia progresado, y la enferma, colocada en buenas condiciones higiénicas, recobró la salud completamente. ¿A qué causa puede atribuirse esta parálisis? No puede explicarse por uremia puerperal, puesto que la enferma jamás presentó síntomas de albuminuria, tampoco puede achacarse al histerismo, que no se observó bajo ninguna de sus manifestaciones. No se trata, pues, sino de una parálisis refleja relacionada con el estado del útero, puesto que sus músculos estaban alterados.

Marchando de deducción en deducción, los señores indicados creen encontrarse en presencia de una neuritis parenquimatosa generalizada ó de una mielitis de naturaleza puerperal.

Mr. Le Roy de Mericouri, á propósito de la discusion sobre si la lepra es ó no contagiosa, recuerda el caso siguiente, indicado por Mr. Wright. Un condenado á muerte de las islas Sandwich se hizo leproso por inoculacion; debe tenerse en cuenta el terreno sobre que evolucionó el virus.

Mr. Magitot lee una interesante comunicacion sobre la necrosis fosforada. Este patólogo ha recogido 65 observaciones que cree producidas, como Mr. Roussel, por penetracion de los vapores irritantes del fósforo por la caries dentaria, caries especial y verdaderamente penetrante. Esta teoría está en contradiccion con la de la escuela alemana, segun la que el fósforo ejerce su accion destructora especialmente sobre los huesos; tambien está en contradiccion con las ideas de M^r. Thelot y Lailier para los que el fósforo corroe la mucosa gingival y el periostio de los huesos maxilares; deben, pues, con objeto de evitar estas necrosis, perfeccionar la ventilacion y aislamiento en las fábricas, debe prohibirse la entrada en ellas de individuos

enfermos y que no tengan la boca completamente sana.

Mientras se consigne el bello ideal tantas veces solicitado, de reemplazar el fósforo rojo ó amorfo al ordinario, las prescripciones que Mr. Magitot formula, pueden, si no suprimir radicalmente todo peligro para el obrero, cuando menos anunciarlo.
DR. CARLET.

NOTICIAS.

Ha tomado posesion de la cátedra de Anatomía Quirúrgica de la Universidad de Santiago el doctor don Benigno Morales Arjona, nombrado recientemente.

Indicase para jefe de la seccion de Sanidad del ministerio de la Gobernacion al señor Morés y Sanz, gobernador que fué de la Ooruña.

Segun el estado que publica la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado, ha habido 546 defunciones, en la forma siguiente:

De enfermedades infecciosas, sin contar la difteria, 89; de difteria, 26; de otras enfermedades, 422; por suicidio, 1, y por accidentes, 8.

Por el laboratorio microbiológico del doctor Ferrán, establecido en Barcelona, se ha remitido á la Academia de Ciencias de Paris una nota dando cuenta de haber sido descubierta el microbio de la rabia.

A dicha nota va unida la fotografia ampliada del microbio; y segun en ella se expresa, este descubrimiento puede considerarse como definitivo, habiéndose conseguido aislar el microbio de la rabia, problema que tantas veces se creyó resuelto, resultando luego que no era así.

Se nombra médicos de las cárceles de Celanova, Placencia y Seo de Urgel, con 450, 250 y 120 pesetas respectivamente, á D. Ignacio Banito Fernandez, que ejerce aquel cargo, y á D. Pedro Cort y D. Mariano Perez Solis, propuestos en primer lugar por el tribunal de concurso.

En las oposiciones á las plazas de practicantes de farmacia vacantes en el hospital de la Princesa, han sido propuestos los señores D. Miguel del Pino y Maroto y D. Vicente Domingo Santiago, y suplentes D. José del Rio Gonzalez y D. Cándido Navedo Dueñas.

El opositor, ó la persona que lo represente, recibirá de la Jefatura principal una nota que justifique los documentos que entrega, cuya nota devolverá al recoger estos, entendiéndose que de no reclamarla en el plazo de dos meses despues de terminadas las oposiciones, serán destruidos ó inutilizados.

Se sobreentiende que solo podrán reclamarse los documentos de los que no hubieren tenido ingreso en el cuerpo.

El número de plazas será igual al de las vacantes de segundos médicos que haya el dia en que terminen los actos de oposicion, y los que las obtuvieren tendrán inmediato ingreso en el cuerpo de Sanidad, con la categoría antedicha.

Se proveerán además, con el carácter de supernumerarios, para ir cubriendo las vacantes que sucesivamente ocurran, doce plazas más, siendo designados para ellas los que obtuvieren mejores calificaciones despues de los que hayan alcanzado número. (Véase el párrafo segundo del art. 13).

CAPITULO II

Art. 3.º El dia señalado por el Gobierno, y en el local que se designe, se dará principio á los ejercicios, leyéndose previamente por el secretario del tribunal, la real orden disponiendo que estos se verifiquen, el reglamento aprobado al efecto y la lista de opositores.

Acto seguido se procederá al sorteo del número que á cada opositor corresponda. Este orden será el fundamental de las oposiciones, á fin de evitar interrupciones ó perturbaciones en los ejercicios por la ausencia, justificada ó no, de cualquiera de los actuantes, y despues del primer ejercicio, se formarán trincas con los que hayan sido declarados admisibles, siguiendo el orden de numeracion expresado, de modo que si en el curso de los ejercicios faltare algun argumentante,

se irá corriendo la numeracion hasta llegar á uno que esté presente, el cual ocupará el puesto del que fué llamado, y el sustituido actuará el primer dia que se presente. Al dar cumplimiento á esta disposicion debe tenerse presente que cada opositor debe hacer los tres ejercicios de la trunca, dos como argumentante y uno como disertante.

Si el que faltare sin causa previamente justificada fuera el disertante, quedará excluido del concurso por considerarse su falta como renuncia voluntaria. Tambien quedará excluido el que faltare al primer ejercicio, sea cual fuere el motivo de su falta.

Los ejercicios para estas oposiciones serán cuatro, y consistirán: el primero, en la redaccion de una Memoria sobre un punto de la ciencia designado por la suerte; el segundo, en un caso práctico de Medicina ó Cirugía; el tercero, en la contestacion oral de dos preguntas, designadas del mismo modo, entre las comprendidas en el adjunto programa; y el cuarto, en la explicacion de una operacion quirúrgica y su ejecucion en el cadáver.

Art. 4.º El primer ejercicio servirá como de tanteo para apreciar las condiciones científicas y literarias de los opositores, y consistirá, como queda dicho, en la redaccion de una Memoria escrita á la vez por todos ellos sobre un mismo asunto, designado por la suerte de entre los comprendidos en dicho programa.

Para esta designacion el Secretario del Tribunal sacará de una urna á presencia de los opositores una bola numerada, que indicará el punto del programa que ha de servir para la redaccion de la Memoria. Los opositores tomarán nota de él, y acto continuo se les encerrará en local ó locales dispuestos para escribirlos.

Un individuo del Tribunal estará constantemente en su presencia, vigilándolos para que guarden el orden conveniente y no puedan consultar libros ó apuntes, ó comunicarse recíprocamente sus ideas.

En la redaccion de esta Memoria los opositores no podrán emplear mas de cuatro horas.

A medida que las vayan terminando, cada opositor cerrará la suya en sobre á propósito, firmándola en el anverso con su nombre y apellidos y la entregará al Vocal presente, quien la pasará al Presidente que la firmará con el Secretario en el reverso, y dispondrá se estampe en este mismo lado el sello de la Jefatura.

Ha sido nombrado por la Diputación provincial cirujano del Hospital de Elda (Alicante) don Vicente Nogueroles, en la vacante ocurrida por fallecimiento del que lo desempeñaba.

El día 3 se registraron en Castro-Urdiales tres invasiones de la enfermedad variolosa.

Como la anterior noticia, salvo la fecha, parece estereotipada en un diario santanderino, se nos figura que no debe hacer gran cosa para extinguir los focos la autoridad municipal.

¿Estamos en lo cierto?

Con el modesto título de *Servicio auxiliar médico*, se ha creado en esta corte una sociedad de practicantes, con personal facultativo suficiente para satisfacer necesidades que se dejaban sentir en el ejercicio profesional.

Deseamos que el éxito corresponda a los buenos deseos que se manifiesta en la circular repartida a los médicos.

La *Flamme*, órgano de la sociedad de cremación de Berlín, publica los siguientes detalles sobre el número total de cremaciones verificadas en distintos países hasta 1.º de Agosto de 1888:

Italia 998; Gota 554; América 287; Suecia 39; Inglaterra 16; Francia 7; Dinamarca 1. Suecia cuenta 3 012 miembros de sociedades crematorias; Dinamarca 1.326; Holanda 1.128; Alemania 612; Italia 580; Hamburgo 438, y Suiza 390.

La prefectura de policía de París acaba de prohibir el empleo de las hojas de papel llamado de estaño para reemplazar sustancias alimenticias. Solo se tolera el de hojas de estaño a 94 por 100 de este metal.

En España no nos preocupamos de estas pequeñeces.

Con motivo de inaugurarse en Chile la Escuela de medicina, cirugía, higiene y ciencias accesorias, se verificará del 15 al 20 de Mayo próximo un Congreso de médicos.

El Senado de Washington ofrece un premio de 2.000.000 de reales al que descubra un procedimiento farmacológico que disminuya la mortalidad en la fiebre amarilla.

El soldado que con tan extraordinario aprovechamiento hace sus estudios en la Universidad de Barcelona, D. Miguel A. Rivero, licenciado en filosofía y letras, ha sido agraciado con la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, cuya condecoración y pago de derechos de expedición del título correspondiente han sido regalados por el ministerio de la Guerra.

En el certamen escolar han obtenido premios: D. Victor Pedret Torres, del Doctorado de Derecho; D. Emilio Sanchez Vera, de la escuela Superior de Diplomática; D. José Marcial Dorado, de la Facultad de Filosofía y Letras, todos de la Universidad de Madrid; y D. Saturno Laura Lopez, del Instituto de Toledo.

BIBLIOGRAFIA

Tratado de la locura, por el Dr. G. A. Hammond, profesor de enfermedades mentales y nerviosas en la Escuela de Nueva-York, traducido por D. Federico Toledo, licenciado en Medicina y Cirugía. La aparición de este libro, hoy que tanto se agita en el mundo jurídico y en el médico el importantísimo estudio de la locura, no puede ser más oportuna. Los muchos años que lleva consagrado este reputado especialista a las enfermedades nerviosas y mentales le dan suficiente autoridad, y sus obras justifican la gran reputación que en América y Europa goza.

Forma este libro un hermoso y bien impreso volumen de más de 700 páginas, con grabados intercalados en el texto. Precio en toda España, 12 pesetas. Los pedidos a la Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*. Caballero de Gracia, 9, pral., Madrid.

DE AYER A HOY

Dábase cuenta en nuestro número anterior de los acuerdos tomados por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, con motivo de la venida de los señores comisionados por el Colegio de Valencia. Hoy tomamos la pluma para congratularnos y felicitar a la clase entera por otra reunión que en los salones del Colegio de farmacéuticos verificaron los farmacéuticos de Madrid.

Extrañará a primera vista que después de la entusiasta junta extraordinaria verificada por el Colegio se celebrara otra casi en condiciones análogas, pero si se tiene en cuenta que en Madrid ejercen varios farmacéuticos que no son colegiales, y que la fracción que podemos llamar de acción no debió quedar completamente satisfecha con los

tibios acuerdos aprobados, se explicarán nuestros lectores el por qué de esta segunda.

Iniciáronla los Sres. Calleja, Castellón, Garcerá y algún otro que después de obtener la venia de la autoridad y la cesión de los locales, convocaron precipitadamente a sus compañeros por medio de circular expresiva; los farmacéuticos no fueron sordos al llamamiento y los salones de la calle de Santa Clara se llenaron de compañeros, dispuestos a emprender lo imposible, si necesario fuera, en defensa de los intereses generales de la profesión.

Tres puntos, mejor dicho dos, fueron propuestos a la reunión por el Sr. Castellón: primero la creación de una junta provincial de defensa que, relacionada con otras ya existentes y con los colegios en funciones, gestionase cuanto creyera oportuno en pro de los intereses generales de la farmacia, y 2.º que la clase farmacéutica, madrileña representada por su junta de defensas, presentase al ministro, a la par que la de los farmacéuticos valencianos otra exposición como base de las operaciones y punto de apoyo en que fundar sus gestiones.

Uno y otro punto fueron acordados por mayoría, gracias a la sistemática discrepancia de un compañero único de voto en contra de la primera, y no estamos completamente seguros si también de la segunda.

Los señores Castellanos, Roncal, Baeba, Ruiz del Cerro, Garcerá, Ordoñez (de Santander) y otros muchos señores, hicieron uso de la palabra, demostrando su actitud y los aplausos recibidos que aún está vivo en todos el cariño a la mortecina profesión, que aún pueden ensayarse procedimientos para ponerla a flote.

Si la junta de defensas, compuesta de los señores Iñiguez, Castellanos, Blanco y Razo, Garcerá y Perez Minguéz, dejándose de teorías, imposibles de realizar, dirige, como es de suponer, su acción a resolver problemas terrenales, yendo de lo fácil a lo complicado; si no desmaya en sus gestiones ni aun por los obstáculos que no pocos han de oponerle; si con entereza y energía, y después de trazado el correspondiente plan, lo desarrolla sin preocuparse de pequeñeces; si los farmacéuticos secundan su acción como es de suponer, seguros estamos de que en breve plazo se ha de tocar algún resultado práctico, se ha de realizar algún hecho que confirme la buena idea vertida, si bien fuera de sesión, en la última del Colegio, que también es de esperar preste su valiosa cooperación al desarrollo de la idea.

Sobre excitado el ánimo de los escolares de farmacia, que han llegado a comprender el oscuro porvenir que se les prepara, necesitaban por lo visto traducir en lo que se ha dado en llamar un acto el estado de su espíritu, y no satisfechos con la presentación al ministro de la exposición de que hemos dado cuenta e insertaremos en el próximo número, creyeron oportuno abrir las válvulas de seguridad a su juvenil entusiasmo de un modo que alcanzase cierta resonancia, y en efecto, ayer se oyeron en la calle de la Farmacia, y en el momento en que el Sr. Tremols se dirigía al tradicional edificio levantado por la munificencia de los farmacéuticos españoles, muestras de ruidoso desagrado, no pocas frases de jabajol... cuya conclusión no pudimos percibir claramente, y que el buen juicio de nuestros lectores puede inventar.

El acto resultó solemne, y lo hubiera sido más si ciertas frases que se cruzaron entre dos farmacéuticos que presenciaban el acto, uno el casualmente y el otro por efecto de su cargo, no le hubieran dado cierto carácter pintoresco.

El Sr. Tremols ocupó pocos momentos después su sillón de juez en el tribunal de oposiciones que se están verificando, notándose en su semblante señales inequívocas de lo poco grato que le había sido el saludo.

Hace tres días estamos en crisis ministerial más o menos laboriosa, según se la quiera juzgar, y durante ese tiempo se ha disfrutado de una paz octaviana, dando a entender a propios y a extraños que no somos incorregibles, y que con sobrado fundamento sobre también, por ejemplo, en el ministerio de la Gobernación el Sr. Moret, y en los demás departamentos otras entidades que rayan a igual altura.

Se irán unos para que vuelvan otros; esa es la ley eterna de la vida humana y política, y así es, ha sido y será.

A la fecha que escribimos estas líneas no tenemos noticia segura de quienes son los que se desviven por hacernos felices y quienes los privilegiados de nómina ministerial. Suenan más nombres que nueces en saco, y hay más candidatos que personas, pero no es obstáculo para que a última hora se coja a cualquiera político anodino, y quiera ó no, se lo apliquen al país.

El médico de cabecera encargado de la salud pública del país es el Sr. Sagasta, que todavía tiene fuerzas para llamar en su auxilio a reparto de credenciales a otros títulos de la clase de políticos.

La crisis es laboriosa y el parto, si no es de los montes, no faltará mucho.

Los encargados de la clínica política son además del obligado jefe Sr. Sagasta, otros compañeros suyos, no atreviéndonos por nuestra parte, y a estas horas a distribuir candidaturas para la disolución de los ministerios.

Tan pronto se citaban unos nombres como otros para futuros gobernantes, y como estos políticos no son especialistas, lo mismo se atreven a curar al

país de golpe y porrazo, que a ponerle remiendos.

Excusado es decir que el día de ayer fué de grandes ilusiones para unos y de no pocos desencantos para otros.

Por fin, después de largas conferencias con el Sr. Sagasta, se da como definitivo el siguiente ministerio, que es el que jurará hoy.

- Presidencia, Sagasta.
- Gobernación, Capdepon.
- Ultramar, Becerra.
- Fomento, conde de Xiquena.
- Estado, marqués de la Vega de Armijo.
- Gracia y Justicia, Canalejas.
- Hacienda, González (D. Venancio).
- Guerra, general Chincobilla.
- Marina, Rodríguez Arias.

Don Venancio González parecía indicado para Gobernación, pero como España es el país de los vice versas, de aquí que se le adjudique la cartera de Hacienda, al Sr. Becerra la de Ultramar y al Sr. Capdepon la de Gobernación.

Y con este nuevo remiendo que a su ya vieja y multicolor capa ha echado el Sr. Sagasta, podrá pasar las Pascuas y casi el mes de Enero, pero en Febrero seguramente tendrá que echar otro, y en tonces se verá apurado, porque apenas si le queda de la primitiva capa una cuarta de paño sin remendar.

A 255.000 duros asciende el robo descubierto ayer en la Caja de Depósitos, y que ha sido ejecutado con circunstancias bien extrañas por cierto.

Las cajas en que se encierran esos valores son tres, que en unión de algunos armarios se hallan contenidas en una habitación relativamente espaciosa, situada en el piso principal del edificio. Dicha habitación está revestida interiormente y por completo con recias planchas de hierro, cuyo enorme peso obligó a llevar a cabo en la vieja casa obras importantes de refuerzo, para que pudiera soportarlo.

El viernes último, al cerrar las cajas contenían—según de público se ha dicho—todas las cantidades ingresadas; pero ayer, primer día de despacho desde el anteriormente citado, al ser abiertas para comenzar los pagos, se observó desde luego que de las reservas faltaban los fajos de billetes del Banco de España que debía contener, y que en conjunto formaban la respetable cantidad de *un millón doscientas sesenta y cinco mil pesetas*.

A la puerta de la habitación destinada a caja hay constantemente un centinela del cuerpo de la guardia civil, armado de carabina.

La consigna le obliga, durante el día, a no consentir que penetre en la caja nadie que no vaya amparado por el conocimiento del portero mayor, y por la noche las órdenes que recibe son tan severas que está obligado a hacer fuego sobre todo el que intente aproximarse a la caja.

La instrucción del sumario se emprendió con extraordinaria actividad, recibiendo el juzgado declaración a los claveros, a los empleados, a los dependientes y a otras varias personas extrañas a aquellas oficinas.

El juez dispuso que fuese detenido y sujeto a interrogatorio el cerrajero de la casa, Francisco Moreno, que tiene su domicilio en la plaza de Afiliados. Al ser preso tenía sobre sí varios útiles de su oficio, entre ellos un serrucho, un destornillador, unas tenazas y un manajo de llaves.

Conducido a la caja, fué llevado a presencia del juez que se hallaba en unión de los señores gobernador, subsecretario de Hacienda y Lanson. Dicese que se está en buen camino para lograr en breve plazo descubrir al autor ó autores del robo.

Según declaración de los peritos llamados a reconocer las cajas, ha resultado que sólo con llaves exactamente iguales a las legítimas ha podido verificarse el robo.

Todos los empleados excepto los claveros, el cajero y auxiliares de la caja, han sido puestos en libertad a las dos de la madrugada.

El subsecretario de Hacienda ha quedado encargado de la caja.

CONOCIMIENTOS UTILES

Nuevo lacre imitando a las cápsulas de estaño.

Colofonia	30	gramos.
Eter.	40	—
Colodion.	60	—

Se disuelve la colofonia en el éter, se añade el colodion y se tiñe la mezcla con la anilina del color que se desea.

Hecha la mezcla, se sumerge en ella el cuello de la botella sacándola rápidamente, y volviéndola a introducir, según el exposor que se quiera, dando lugar a que se solidifiquen las capas.

Algunos colocan cierta especie de rodaja de papel y sobre el tapon un sello en relieve, resultando más vistosas estas cápsulas.

VACANTES

Por terminación de contrato, la de médico de Vilvieco con 65 pesetas por 8 familias. Solicitudes hasta 31 de Diciembre al alcalde D. Mariano Lanchares.

Vilvieco, prov. de Palencia, partido judicial de Garrion de los Condes, habitantes 467, sit. a 5 kilómetros de Carrion.

La de médico de El Burgo de Ebro con 1.000 pesetas y las iguales. Solicitudes hasta 2 de Enero al alcalde D. Antonio Giron.

El Burgo de Ebro, provincia de Zaragoza, partido judicial de Zaragoza, 785 habitantes; sito a 14 kilómetros de Zaragoza.

Por renuncia, la de médico de Polvorosa, con 250 pesetas por 30 familias y las iguales. Solicitudes hasta 23 de Diciembre al alcalde D. Santos Rodríguez.

Santa Cristina de Polvorosa, prov. de Zamora, part. jud. de Bonavente, 698 habit., sit. a 4 k. de Bonavente.

La de médico de Ardon, con 200 pesetas, hasta 30 de Julio de 1889, y 750 desde esta fecha por 55 familias. Solicitudes hasta el 20 de Diciembre al alcalde D. Carlos Alonso.

Ardon, prov. de Leon, part. j. de Valencia de Don Juan, 1.438 habit., sit. a 16 k. de Valencia de Don Juan.

La de médico de Valdecañas, con 100 pesetas por 6 pobres y 46 cargas de trigo or pudientes. Solicitudes hasta el 20 de Diciembre al alcalde D. Benito Obispo.

Valdecañas, prov. de Palencia, part. j. de Baltanás, 383 habit., sit. a 5 k. de Baltanás.

Por renuncia, la de farmacéutico titular de Barbadillo de Herreros, con 500 pesetas. Solicitudes hasta el 19 del actual al alcalde D. Pedro Manzanares.

Barbadillo de Herreros, prov. de Burgos, part. j. de Salas de los Infantes, 652 habit., sit. a 18 k. de Salas.

Por defunción, la de médico titular de Valderobres, con 499 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de Diciembre al alcalde D. Juan Aguilar.

Valderobres, prov. de Teruel, part. j. de Valderobres, 2.885 habit., estacion próxima a Tortosa.

La de médico titular de Castillo y Elejebaitia, con 750 pesetas. Solicitudes hasta el 21 de Diciembre al alcalde D. Felipe Urresti.

Castillo y Elejebaitia, prov. de Vizcaya, part. j. de Durango, 825 habit., sit. a 27 k. de Durango.

Por terminación de contrato, la de médico y farmacéutico de Roales, con 500 y 125 pesetas por 20 familias. Solicitudes hasta el 20 de Diciembre al alcalde D. Santos Recares.

Roales, prov. de Valladolid, part. j. de Villalon, 745 habit., sit. a 33 k. de Villalon.

La de médico forense de Alburquerque. Solicitudes hasta el 20 de Diciembre al Sr. Juez de dicho partido.

La de médico titular de Calcena, con 500 pesetas. Solicitudes hasta el 21 de Diciembre al alcalde D. Manuel Marco.

Calcena, prov. de Zaragoza, part. j. de Borja, 889 habit. sit. a 33 k. de Borja.

Anunciada vacante la plaza de farmacéutico titular de esta villa, se hace saber a los compañeros, que si no quieren verse defraudados en sus intereses, se abstengan de solicitarla, pues el que suscribe fiel observador de la dignidad profesional, no ha creído decoroso aceptarla por considerar altamente depresivas las condiciones que imponen. El referido profesor lleva ocho años establecido en esta localidad, cuenta con las simpatías del vecindario, y no piensa por ningún concepto levantar el campo. El que desea más pormenores puede dirigirse a D. Pedro Ruiz Ortega, farmacéutico de esta villa, quien tendrá mucho gusto de enterarles lo que hay en el asunto.

Miranda de Arga 25 Noviembre de 1888. (Navarra).

REGENTE.—En la Ronda de Segovia, 23, 3.º, darán razon de un farmacéutico que desea colocación.

FARMACIA.—Se vende la de Villalumbroso, (Palencia). Dirigirse a doña Engracia M. Polanco en dicho pueblo.

REGENTE.—En la Ronda de Segovia, 23, 3.º, darán razon de un farmacéutico que desea colocación.

BOTICA.—En buen sitio de esta corte se cede una de regulares rendimientos y bien puesta. Informes en estas oficinas.

TEATROS

- TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—La Sonambula.
- ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—La mu erte de los labios—Los dos sordos.
- COMEDIA.—A las 8 y 1/2.—Gloria.
- LARA.—A las 8 y 1/2.—Mi misma cara—Caerse de un nido.—El señor gobernador.—(Segundo acto.)
- ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Los inútiles.—Casa editorial.—[Las virtuosas]—El gorto frigio.
- MARTIN.—A las 8 y 1/2.—Música del porvenir.—Lncifer.—Santo y seña.—El tío vivo.

MADRID 1888

IMPRENTA DE JUAN GAYTANO GARCIA, Atocha, 151, frente a San Carlos.

LA SALUD PUBLICA

CONTINUACION DE «El Diario Médico-Farmacéutico»

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Esta publicación se propone defender todos los asuntos relacionados con el problema que su título indica, dedicando preferente atención á cuanto se refiera al personal encargado de velar por su mejoramiento y ayudar á los poderes en la ardua y transcendental tarea de conservarla en su mayor pureza, poniendo de manifiesto no solo las deficiencias de la ley, sino principalmente las transgresiones que con la misma se cometen por las autoridades gubernativas encargadas de su cumplimiento, por cuya razon en su folletin y alternando con obras verdaderamente prácticas, publicará un resumen de las disposiciones sanitarias vigentes, cuyo desconocimiento es muchas veces causa de que los profesores vean hollados sus derechos y multiplicados sus deberes.

LA SALUD PUBLICA aspira, con el apoyo de todos, á ser periódico diario, y seguramente lo será á medida que aumente el número de suscritores, pues esta empresa no desea más lucro que el general de la clase entera. Por eso, pues, solicitamos su valioso concurso y suplica al mismo tiempo, que en toda ocasion vería con agrado para su publicacion algun trabajo científico ó profesional, así como cualquiera otra noticia que interese á la clase, como abusos en el ejercicio profesional, intrusismo, partidos vacantes, traslados, etc., etc.

Precios de suscripcion--Madrid, 1'50 pts. al mes.--Provincias, 6 trimestre.--Medio año, 9--Un año, 15

DIRECCION Y ADMINISTRACION, PUERTA DEL SOL, 13, TERCERO CENTRO

MEDICAMENTOS NUEVOS

Morrhuel, principio activo del aceite de hígado de bacalao preparado por el Dr. Pizá.

En vista de que el aceite de hígado de bacalao inspira temible repugnancia á muchos enfermos, por más que se procure enmascarar su gusto ocurrió al Sr. Lafage utilizar los principios de dicho aceite. Casi todos los facultativos consideran que el cuerpo grasoso obra como cualquier otra grasa y que su virtud médica es debida al iodo, bromo, fosforo y demás sustancias que contiene. El MORRHUOL es un líquido de olor y sabor muy desagradable, razon por la que lo encerramos en CAPSULAS EUPEPTICAS, única forma aceptable y racional de administrarlo.

El morrhuel no perturba ni afecta en lo más mínimo las vias digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad algo crecida. Por lo contrario; las más de las veces, desde los primeros dias de su administracion, desaparecen los trastornos digestivos, aumentando el apetito; las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque su absorcion es fácil y completa.

Los Drs. Lafage, Chazeand, Séé, Gay, Fábregas, Nin, Molina y otros distinguidos prácticos, han obtenido resultados notables, del Morrhuel á la dosis de dos cápsulas diarias á los niños de seis á ocho años, de 3 á 4 en los de ocho á doce y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel.—Frasco 12 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel: hipofosfitos de cal, sosa y cuasina. Sustituyen con ventajas, fácilmente apreciables la emulsion Scott y jarabe Fellows.—Frasco 16 rs.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel creosotado.—De grandes resultados en el tratamiento de las diatesis depauperantes, tuberculosis, escorbuto, escurfala y afecciones del corazon.—14 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel iodo ferruginoso.—Poderoso agente y antídótico en las afecciones escrofulosas, anemia y clorosis.—Frasco 14 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuel, fosfato de cal y cuasina.—Reconstituyente de los pulmones, centros nerviosos y aparato óseo.—Frasco 14 reales.

Cápsulas eupépticas de éter amílico valerianico.—Específicas de las enfermedades nerviosas, neuralgias hemicráneas, cólicos hepáticos y frías y uterinos.—Frasco 10 rs.

Cápsulas eupépticas de Eterolado de assafétida.—Antihistericas, tos ferina de las mujeres nerviosas, afecciones nerviosas de los órganos respiratorios y digestivos, cólicos ventosos con astringencia.—Frasco 10 rs.

Cápsulas eupépticas de Terpinol.—Diurético modificador de las secreciones catarrales, enfermedades de las vias respiratorias y génito-uritarias.—Frasco 10 reales.

Cápsulas eupépticas de hipnopo.—Procuran el sueño sin excitacion y tienen las ventajas del cloral sin tener sus inconvenientes.—Frasco 10 rs.

NOTA.—Se remiten por correo á cambio de sellos.

En venta: farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, y Beato Oriol, 1, Barcelona. Provincias: Madrid, por mayor, Melchor García, Tetuan, 13, por menor, Ortega, Leon, 13, y principales farmacias.—Valencia y Fábila.—Zaragoza, Rios Hermanos.—Palma, José Rover.—Buenos Aires, A. Vernet; y principales farmacias de España.—Habana, Filipinas, F. Puigdollers.

CURA inmediatamente toda diarrea de Vómitos y Disenterias, de los niños y de las embarazadas. **BISMUTO Y CERIO VIVAS PEREZ**. Catarrs y tioras en estómago. Depósito en las principales farmacias.

En Madrid: Farmacias de los hijos de don L. Garrido, Hortaleza, 17, y de don José Palacios, plaza de Santa Ana, 11, Señor Fernandez Izquierdo; Sr. Chávarri, plaza Anton Martin. Al por mayor, Melchor García.

MAGNESIA GRANULADA EFERVESCENTE ORTEGA

La forma granular y efervescente de los medicamentos es de gran utilidad, tanto por lo que facilita la conservación y manejo de los mismos, como por hacerlos más agradables á la vista y paladar, siempre delicado, de los enfermos, sobre todo cuando se trata de tomar algun medicamento. Precio: 1'50 pesetas. Elaboracion por medio del vapor. Por mayor: En el Laboratorio. Quevedo, 7. Por menor: Farmacia de Ortega, Leon, 13, y principales de España y Ultramar.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tomas, en las principales farmacias de España.

Depósito: DR. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia

Sus célebres PILDORAS TONICO-GENITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Accion segura y exentas de todo peligro. Se venden en las principales farmacias de España á 30 reales caja y se remite por el correo.

MADRID, CARRETAS, NÚM. 39.

NO MAS CALENTURAS
Las píldoras de PÉREZ NEGRO, son, sin duda, la mejor preparación que se conoce para curar rápidamente las fiebras intermitentes, ya sean **TERCIANAS CUARTANAS O COTIDIANAS**. Su crédito es extraordinario, y su bondad las hace recomendables. Caja con 80 píldoras, 20 rs.; media con 40, 12 rs.—Se remiten por correo por 2 rs. más.—De venta en todas las mejores boticas de España. En Madrid, Borrell, Puerta del Sol, 5, y en casa de su autor, Ronda, 14, farmacia de Pérez Negro.

PASTILLAS BONALD DE COCAINA, CLORO-BORO-SODICAS
Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la BOCA y GARGANTA.
Precio de la caja con su instruccion, DOS pesetas.
Se venden en la farmacia del autor, Gorguera, 17, y en las principales de España.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeiras, Ceuta y Malaga, y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á arache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ya acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos destinen las muestras y notas de precios que con este objeto le entreguen.

Esta Compañía admite y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Barcelona. La Compañía Trasatlántica y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz. Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander. Señores Angel B. Perez y Compañía.—Coruña. D. E. de Guarda.—Vigo, D. R. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Señores Bochs hermanos.—Valencia, Sres. Dart y C.—Málaga: D. Luis Duarte.

VINO DE PEPTONA ORTEGA